

EC/918

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 08 MAY 2013

VISTO: La realización de la Bienal Uruguay-Cataluña/Catalunya-Uruguai que en su edición 2013 se llevará a cabo en la ciudad de Barcelona, Reino de España, entre los días 23 de abril y 19 de mayo del corriente año.-----

RESULTANDO: I) La Bienal tiene por objetivo estrechar los lazos existentes que devienen en beneficios mutuos para el desarrollo de las artes, la cultura a través de la promoción de diferentes exponentes locales.-----

II) La edición 2012 que se llevó a cabo en Montevideo con representaciones de Cataluña, requirió de la participación de 3 personas de Cataluña (a costo propio) para garantizar la logística que redundó en la calidad de primer nivel de la que los ciudadanos pudieron disfrutar.-----

III) Que esta actividad responde a un compromiso asumido por Uruguay.-----

CONSIDERANDO: Que la envergadura del evento (por cantidad de artistas como por representatividad del país) requiere de la presencia de la Sra. Victoria Rodríguez, gestora cultural de la Dirección Nacional de Cultura, referente directo para officiar de nexo entre todos los artistas, las instituciones uruguayas implicadas y las instituciones (salas de exposición, gobierno, etc.) garantizando la buena logística y calidad final de los espectáculos y muestras.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, arts. 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 7/09 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) **DECLÁRASE** en misión oficial, entre los días 1 y 13 de mayo de 2013, la participación de la funcionaria de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, Sra. Victoria Rodríguez, en los preparativos de las principales actividades de la Bienal de Cataluña que se llevará a cabo desde el 23 de abril hasta el 19 de mayo de 2013 a llevarse a cabo en la ciudad de Barcelona, Reino de España. -----

2) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a trece (13) días al 100% en Barcelona, totaliza la suma de U\$S 3.692 (dólares americanos tres mil seiscientos noventa y dos) que se abonará de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 401/991 y los arts. 5 y 8 del Decreto 56/002, y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos durante el período de la misión, atendándose con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales" en el Programa 280, Objeto del Gasto 235 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

- 3) **PRECÍSASE** que el costo del pasaje está cubierto por los organizadores del evento. -----
- 4) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del la Sra. Victoria Rodríguez.-----
- 5) **DETERMÍNASE** que la interesada deberá rendir cuenta documentada a su regreso.-----
- 6) **COMUNÍQUESE** al Área de Cooperación Internacional y Proyectos, a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----
- 3) **PASE** por su orden a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----
Electr. 1505/013

Mujica
JH


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República